

TÍTULO DEL ESTUDIO: Estudio sobre la distribución territorial y perfil sociodemográfico de las mujeres atendidas víctimas de violencia de género.

ÓRGANO PROMOTOR: Dirección General de Igualdad de Oportunidades. Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana.

OBJETIVO DEL ESTUDIO:

- Conocer el perfil sociodemográfico de las usuarias de los centros de la Red Municipal de Atención a la Violencia de Género del Ayuntamiento de Madrid.
- Conocer la distribución de la incidencia de la violencia de género en los diferentes distritos de Madrid.
- Conocer la distribución de la atención a mujeres víctimas de violencia de género según su distrito de procedencia.

METODOLOGÍA:

Se trata de un estudio descriptivo sobre el análisis cuantitativo de las medidas judiciales dictadas en procedimientos penales por delitos de violencia de género recibidas en los Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género del Ayuntamiento de Madrid y de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas en los Puntos Municipales O.R.V.G. y el Servicio de Atención a Víctimas de Violencia Doméstica (SAVD 24Horas) del Ayuntamiento de Madrid entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre de 2012.

Tal y como establece el Protocolo para la Implantación de las Órdenes de Protección, los Juzgados de la Comunidad

de Madrid remiten al Punto Coordinador de Órdenes de Protección las medidas judiciales dictadas relacionadas con casos tipificados como delitos de violencia de género y éste remite esas medidas al Punto Municipal que corresponda por distrito.

Durante el periodo en el que tiene lugar este estudio se han recibido en los Puntos Municipales del O.R.V.G. del Ayuntamiento de Madrid 1.655 medidas dictadas en el municipio de Madrid, pero el estudio está dirigido a aquellos casos de violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja, por lo que los datos se basan **en 1.651 medidas judiciales**. De cada una de las medidas se ha obtenido el dato del distrito de residencia de la mujer.

Asimismo, el perfil de atención del Servicio de Atención a la Violencia Doméstica (SAVD 24 horas) y los Puntos Municipales del O.R.V.G. del Ayuntamiento de Madrid, es mujeres víctimas de violencia de género residentes en el municipio de Madrid. En el caso del SAVD 24 horas la atención se limita a aquellas manifestaciones de violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja y en el caso de los Puntos Municipales es requisito de acceso que cuenten con una medida judicial en vigor.

La vía de acceso al SAVD 24 horas puede ser por iniciativa propia de las mujeres o por derivación de algún recurso. En el caso de los Puntos Municipales además de que las mujeres pueden acudir por iniciativa propia o por derivación de algún recurso, se remite una carta informando de la existencia de ambos servicios y vías de acceso a todas aquellas mujeres que cuentan con una medida judicial y de las que se dispone de datos de contacto.

Durante este periodo se ha atendido en ambos servicios a un total de 1.259 mujeres, pero centrándonos en aquellos casos de violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja, el estudio se basa en **1.177 mujeres atendidas**.

En la primera entrevista mantenida con cada una de las mujeres se ha recabado la siguiente información para la realización de este estudio:

- Distrito de residencia
- País de origen
- Situación administrativa de las mujeres extranjeras
- Edad
- Estado Civil
- Convivencia en el momento de acudir al servicio
- Existencia de hijos o hijas
- Nivel de estudios
- Situación laboral
- Interposición de denuncia
- Demanda planteada.

A lo largo de este estudio se realizan comparativas tomando como referencia de población general los datos de población del Padrón Municipal a 1 de enero del 2012. Para poder analizar el nivel de incidencia se han considerado las cifras de mujeres de más de 18 años residentes en los distritos de Madrid.